



POSADAS, 06 NOV 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0001991/2024**, mediante el cual se solicita la Declaración de Interés Institucional del "4° Foro sobre Trayectorias Académicas como Objeto Prioritario de Investigación y Producción de Conocimiento", y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho evento se llevó a cabo el 24 y 25 de octubre del corriente año, y fue organizado por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones.-

QUE, este Foro se encuentra dentro del proyecto RITE, el cual se constituye como una red que nuclea a investigadores de la Universidad Nacional de Misiones interesados en el estudio de las dimensiones que configuran las trayectorias de los estudiantes en la universidad.-

QUE, en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional de la U.Na.M., se plantea como línea de acción la mejora de la visibilidad de las actividades científico tecnológicas, de extensión, sociales y culturales, generando ámbitos de encuentro, planificación y gestión con actores del medio, fortaleciendo espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias entre investigadores, tesis y miembros de la comunidad universitaria, promoviendo la colaboración interdisciplinaria.-

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma expidió sobre el tema mediante Despacho N° 022/2024, sugiriendo: "*Declarar de Interés Institucional el 4° Foro sobre Trayectorias Académicas como Objeto Prioritario de Investigación y Producción de Conocimiento, llevado a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año en la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM*".-

QUE el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria, efectuada el día 31 de octubre de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

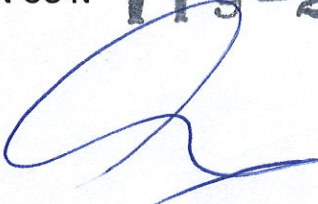
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

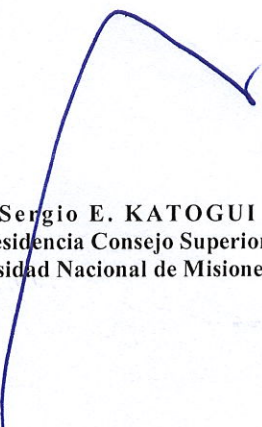
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional el "4° Foro sobre Trayectorias Académicas como Objeto Prioritario de Investigación y Producción de Conocimiento", llevado a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 119-24

DIT


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones